

# ¿Cómo afecta la financiación de la ayuda a sus impuestos?



**DECAL**  
**Thriving Child Care**  
**Business Academy**

## Información útil sobre el impacto de varios programas de financiamiento de ayuda en sus impuestos

---

### Introducción

Tanto el estado de Georgia como el gobierno federal de los Estados Unidos dedicaron muchos recursos a apoyar los programas de cuidado infantil durante la pandemia de COVID-19. Los fondos de ayuda salvaron a muchos negocios del cierre permanente, tal vez incluso el suyo.

Aunque estos fondos de ayuda eran muy necesarios y bien utilizados, muchos propietarios de negocios de cuidado infantil se han preguntado cómo afectarán estos fondos a sus impuestos. Los diferentes programas de financiación de ayuda tendrán diferentes impactos en sus impuestos federales y estatales porque las fuentes de financiación se rigen por diferentes leyes fiscales.

Además, Georgia ha establecido algunas normas sobre cómo presentar sus impuestos estatales, que difieren de la norma federal.

Después de leer esta guía, será capaz de:

1. Reconocer los principales programas de ayuda y sus implicaciones fiscales generales,
2. Identificar las repercusiones generales de los programas de ayuda en las declaraciones de impuestos, y
3. Utilizar esta información como recurso mientras se prepara para presentar sus impuestos.

Esta información pretende servir como uno de los muchos recursos de su equipo de herramientas. No sustituye ni debe interpretarse como un asesoramiento personalizado de un asesor fiscal.

### Programas estatales de ayuda

La mayoría de los programas estatales de ayuda, incluido el *STABLE*, proporcionan fondos para cubrir los costos que ya ha pagado o tendrá que pagar pronto. En consecuencia, **debe reportar los fondos como ingresos** en sus impuestos federales

en el año en que recibe el pago. Esto significa que el gobierno federal gravará el dinero de su subvención a su tasa de impuesto federal sobre la renta. Debido a que tendrá que pagar impuestos sobre los fondos de ayuda, lo más probable es que su factura de impuestos aumente; Sin embargo, esto puede compensarse reclamando los gastos pagados por la subvención como una deducción empresarial.

### **Veamos las ventajas de la financiación de la ayuda en el proceso fiscal:**

En primer lugar, los impuestos federales sobre los fondos de la subvención no afectan a la cantidad de impuestos que se pagan por los ingresos del trabajo; el dinero de los impuestos adicionales que se pagan se deduce de los fondos que se han recibido de la subvención.

En segundo lugar, los gastos cubiertos por la subvención siguen teniendo derecho a una deducción. Veamos un ejemplo de este caso:

Ashley cumplía los requisitos para acogerse al *STABLE*, recibió un total de \$5,400 de ayuda en el 2022. Ashley destina el dinero a su alquiler y servicios públicos.

Cuando Ashley hace su declaración de impuestos del 2022, puede seguir declarando el alquiler y los servicios públicos como gastos, ya que se pueden deducir. Esto significa que Ashley está reduciendo su carga fiscal al deducir los gastos elegibles, aunque esos gastos se hayan pagado con fondos de ayuda y no con los ingresos de Ashley.

Los ingresos de Ashley en el 2021 son de \$40,000. Como declarante único en el 2022, Ashley debería al gobierno federal \$8,581.10 en impuestos si no recibiera una subvención.

Sin embargo, Ashley tiene que añadir a sus ingresos la subvención de ayuda adicional que ha recibido. Ashley añade los \$5,400 de la subvención a su renta imponible.

Ahora, los ingresos totales de Ashley son de \$45,400. Dado que Ashley se encuentra en el tramo impositivo federal del 22%, se le gravan \$380.82 dólares adicionales sobre la subvención de ayuda de \$5,400, lo que aumenta su factura fiscal federal de \$8,581.10 a \$8,961.92.

Aunque la factura de impuestos federales de Ashley aumentó en \$380.82, Ashley pudo destinar directamente \$5,019.18 de los fondos *STABLE* a sus gastos. En última instancia, Ashley terminó con más dinero del que hubiera tenido de otra manera y pudo reducir su carga fiscal utilizando las deducciones financiadas por la ayuda. La recepción de los fondos *STABLE* permitió a Ashley ayudar a su negocio y a su familia.

## Crédito fiscal para la retención de empleados y Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus

Es posible que haya recibido el Crédito Fiscal por Retención de Empleados (ERTC) y/o la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA) para ayudar a reembolsar los gastos de nómina que mantuvo mientras sus operaciones comerciales se vieron afectadas por la pandemia. Tanto el ERTC como el FFCRA son créditos fiscales reembolsables destinados a compensar los salarios que su empresa pagó.

Los fondos recibidos del crédito o créditos están sujetos a impuestos y se incluirán en su renta bruta a efectos fiscales federales o estatales. Consulte a su asesor fiscal con respecto a estos créditos fiscales.

## Suministros en especie

Si ha recibido regalos en especie de suministros tangibles (en lugar de dinero para comprarlos), lo más probable es que no tenga que pagar impuestos. Consulte con su contador o preparador de impuestos para determinar la mejor manera de registrar la donación.

## Tratamiento fiscal por fuente de financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS POR TRATAMIENTO FISCAL	TRATAMIENTO FISCAL DE LAS DEDUCCIONES	
		Federal	Estatal
<i>STABLE</i> y todos los demás fondos relacionados con COVID de DECAL	Los pagos son ingresos imposables	Los gastos son deducibles	Los gastos son deducibles
Crédito fiscal para la retención de empleados (ERTC)	Incluido y sujeto a impuestos	Es conveniente que hable con su asesor fiscal sobre estos créditos.	Es conveniente que hable con su asesor fiscal sobre estos créditos.
Ley "Familias Primero en Respuesta al Coronavirus" (FFCRA)	Incluido y sujeto a impuestos	Es conveniente que hable con su asesor fiscal sobre estos créditos.	Es conveniente que hable con su asesor fiscal sobre estos créditos.
Todos los demás programas de estímulo	Incluido y sujeto a impuestos	Los gastos son deducibles	Los gastos son deducibles

Cualquier fondo relacionado con el COVID y otro dinero en forma de fondos, remuneraciones, etc. que los propietarios de programas basados en el centro y en el hogar familiar reciban de DECAL para sus proyectos de cuidado infantil probablemente serán considerados ingresos imponibles por los gobiernos estatal y federal. Dentro de esta regla general, existen algunas distinciones para los proveedores familiares. Por ejemplo, si el propietario de una empresa familiar de cuidado infantil en el hogar emplea a un maestro y recibe apoyos financieros destinados solo a los maestros, esos fondos son ingresos para el maestro, pero no para el propietario. Pero si el propietario de la empresa de cuidado infantil familiar es el único maestro de la instalación y recibe esos mismos apoyos financieros, es un ingreso imponible para ella. El otro problema es que, si bien la gran mayoría de los proveedores de empresas de cuidado infantil en el hogar tienen licencia como individuos y cualquier beneficio individual para esa instalación se contaría como ingreso imponible para el propietario, algunas empresas de cuidado infantil familiar en el hogar están registradas como LLC de un solo miembro. En esos casos, los fondos se tratarán como ingresos para la LLC, no como ingresos personales para el propietario.

Para determinar la forma adecuada y legal de tratar los fondos de ayuda federal que recibe para fines del impuesto sobre la renta, consulte a su asesor fiscal. Debe recibir los formularios 1099 de *DECAL*, *Class Wallet* y fuentes de financiamiento similares por todos los pagos monetarios que usted o su negocio de cuidado infantil recibieron durante el año fiscal. Los formularios 1099 le ayudarán a usted y a su asesor fiscal a identificar los beneficios que debe incluir en su(s) declaración(es) de impuestos y cómo tratarlos. Para los proveedores de *CAPS*, los formularios 1099 incluirán el total de los pagos de *CAPS* y *ESTABLES*. También recibirán una factura de Maximus con detalles para comprender qué parte de ese monto total es para *CAPS* y cuál es para *STABLE*.

### **Preparándose para el tiempo de impuestos**

Si usted recibió fondos de ayuda para la pandemia, es probable que haya sido -y siga siendo- fundamental para las operaciones financieras y la recuperación de su negocio de cuidado infantil. Aunque esta ayuda puede aumentar su responsabilidad fiscal, los nuevos ingresos que le ofrece son valiosos.

La mejor manera de prepararse para esta declaración de impuestos es organizar su documentación de gastos (recibos, nóminas, 1099, etc.) y separar las fuentes de ingresos utilizadas para pagar sus posibles deducciones a efectos federales y estatales. Esto se debe a que lo que se le permite deducir puede variar para sus declaraciones de impuestos federales frente a las estatales. A continuación, deberá reservar una cantidad de fondos equivalente a su tasa impositiva marginal para estar preparado para pagar cualquier impuesto adeudado. Si no está seguro, puede utilizar el 22%, que es el tipo impositivo más común en Estados Unidos. (Para saber más sobre la época de los impuestos, [encuentre recursos adicionales aquí](#).)

## Recursos adicionales

**Si tiene preguntas o necesita ayuda, tiene a su disposición asistencia.**

[Página web de GaPDS](#)

[Página de inicio del sitio web de la Academia](#)

**Para encontrar otras guías de estudio:** Haga clic en [Recursos](#) en la página principal de la Academia

**Para encontrar entrenamiento:** Haga clic en [Entrenamientos](#) en la página principal de la Academia

**Para inscribirse en los cursos de entrenamiento:** Haga clic en [Horarios e inscripción](#) en la página principal de la Academia

**Para inscribirse en grupos de estudio:** Complete el [formulario de inscripción](#).

**Si tiene preguntas sobre el entrenamiento o los grupos de estudio:** Envíe un correo electrónico a [GAcoaching@civstrat.com](mailto:GAcoaching@civstrat.com)

**Para encontrar otros recursos de ECE:** Visite [el sitio web de DECAL](#)

**Para preguntas generales sobre la Academia:** Envíe un correo electrónico a [thriving@decal.ga.gov](mailto:thriving@decal.ga.gov)

**Para más información:**

[Normas y Regulaciones para Hogares de Cuidado Infantil Familiar](#)

[Normas y Regulaciones para Centros de Aprendizaje de Cuidado Infantil](#)

*Advertencia: La información aquí contenida ha sido preparada por Civitas Strategies y no pretende constituir un asesoramiento legal, fiscal o financiero. El equipo de Civitas Strategies se ha esforzado razonablemente en la recopilación, preparación y suministro de esta información, pero no garantiza su exactitud, integridad, adecuación o actualización. La publicación y distribución de esta información no pretende crear, y su recepción no constituye una relación abogado-cliente o cualquier otra relación de asesoramiento. La reproducción de esta información está expresamente prohibida. Solo se permiten usos no comerciales de esta obra.*